

NOTA ACLARATORIA N° 4

Licitación Pública N°05/19 para la obra: “ampliación y refacción de la ENI N° 12 Teltantiyú- Departamento Rawson”

-) En el artículo 25 del PBCP “ANTICIPO FINANCIERO” donde dice 10%, debe decir 5% y este monto estará sujeto a disponibilidad financiera que será establecido por la Dirección de Infraestructura Escolar.